

383220

P.- 45.733

278 90

383220

SECCION TECNICA

CLASIFICACION

CLASE G:07

SUBCLASE F

Memoria descriptiva



para solicitar PATENTE DE INVENCION

por 20 años

a nombre de GNT AUTOMATIC A/S

entidad / ~~de nacionalidad~~ danesa

con domicilio en 6, Telefonvej, DK-2860 Søborg, Dinamarca

por: "UN DISPOSITIVO MONEDERO PARA TELEFONOS OPERADOS POR LA INTRODUCCION DE MONEDAS", (Clase Internacional G07f)

10 00



La presente invención se refiere a un dispositivo monedero para teléfonos u otros aparatos o máquinas de entrega automática, accionados por la introducción de monedas, en los que la cantidad de dinero a pagar depende del espacio de tiempo durante el cual se use la máquina, y en los que la máquina o aparato, por medio de una señal eléctrica, solicita automáticamente la introducción de otra moneda al terminar el período por el cual ya se ha pagado, mediante la introducción de la moneda anterior; dispositivo que comprende una hendidura de entrada que lleva a un conducto de monedas destinado a guiarlas al interior de la máquina.

En el uso de los aparatos o máquinas de esta clase, resulta complicado introducir las monedas a mano, una a una, a petición de las señales emitidas por la máquina.

Conforme al presente invento, el dispositivo monedero comprende una ranura de recepción de monedas, - abierta hacia arriba, que tiene uno de sus lados menor que el diámetro de la moneda más pequeña que la máquina esté destinada a recibir, estando el fondo de dicha ranura, visto en la dirección longitudinal de la misma, inclinado hacia la hendidura de entrada de monedas, y extendiéndose por su parte más baja paralelamente a esta última y en contigüidad con ella, y habiendo un entrante o rebajo dispuesto en una de las paredes laterales de dicha ranura encima de la hendidura de entrada de monedas; en la hendidura de entrada de monedas hay además unos medios de bloqueo móviles transversalmente a la ranura, dispuestos a los haces o por debajo de la parte más baja del fondo de la ranura,

383220



y frente a dicho rebajo hay dispuestos unos medios recogedores, también movibles en dirección transversal a la ranura, y dichos medios de bloqueo y dichos medios recogedores pueden moverse por medio de un dispositivo activador controlado por dichas señales eléctricas. Mediante esta forma de construcción se logra que el usuario no tenga que preocuparse de la introducción de las monedas, desviando su atención de la tarea que le ocupa (por ejemplo, de la conversación telefónica), porque las monedas pueden disponerse de antemano apoyadas de canto en la ranura y, debido a la inclinación del fondo de ésta, la moneda que primero se introduzca en la ranura ocupará una posición contigua a la hendidura de entrada, y las demás monedas introducidas ocuparán unas posiciones en las cuales se hallarán en contacto de canto unas con otras. Al recibirse de la máquina la señal de introducción de una moneda, los medios de bloqueo, moviéndose en dirección transversal a la ranura, se apartarán de la hendidura de entrada de monedas y, por consiguiente, abrirán la hendidura de entrada a la moneda que se halle delante, la cual se verá empujada y metida en la hendidura de entrada por los medios recogedores que, durante la introducción de la moneda, impedirán el acceso de la siguiente moneda a la hendidura de entrada. Ahora bien, tras la retirada de los medios recogedores y la introducción de los medios de bloqueo en la hendidura de entrada de monedas, la moneda siguiente puede colocarse por sí misma junto a la hendidura de entrada. Debido a la poca altura de por lo menos una de las paredes laterales de la ranura, las monedas cuya introducción no haya sido pedida por la máquina pueden sacarse de la

383220



10

ranura. Es más, la máquina no puede recoger más de una moneda cada vez, debido a la disposición que comprende los medios de bloqueo y los medios recogedores.

5 Para prevenir la introducción de objetos en la hendidura de entrada de monedas cuando la máquina o aparato no esté en uso, los medios de bloqueo, conforme a la invención, pueden ser de forma plana y llenar esencialmente por completo la hendidura de entrada de monedas en la posición de reposo del dispositivo de activación.

10 Otros objetos y ventajas del presente invento se irán desprendiendo de la siguiente descripción referida a los dibujos adjuntos, en los cuales:

- la figura 1 es una vista lateral de un dispositivo monedero, con arreglo a una de las formas de realización del invento;

15 - la figura 2 representa un corte por la línea II-II de la fig. 1, antes de la recogida de una moneda; y

20 - la figura 3 representa un corte correspondiente al indicado en la fig. 2, pero que ilustra la recogida de una moneda.

El dispositivo monedero representado en el dibujo está destinado a la recogida de monedas en un teléfono accionado por la introducción de monedas, pero -
25 puede usarse también en conexión con otras máquinas u otros aparatos de entrega automática del género en el -
cual el usuario no sabe de antemano por cuánto tiempo va a usar la máquina, o con arreglo a qué tarifa ha de pagar; por ejemplo, para receptores de televisión que com-
30 prendan dispositivos monederos.

383220



En el dibujo, el número 1 designa un conducto de guía para la introducción de monedas recogidas en la máquina, es decir, en los dispositivos ordinarios de control y en los clasificadores si la máquina está destinada a recibir monedas de distintos tamaños.

El conducto de guía 1 comprende una hendidura de entrada de monedas 2 en la parte superior. La hendidura 2 puede estar cerrada por medio de un órgano de bloqueo 3. En la posición indicada en la fig. 2, el órgano de bloqueo 3 cierra la hendidura 2 de entrada de monedas; y en la posición indicada en la fig. 3, el órgano de bloqueo está retirado de la hendidura de entrada. En la forma de realización ilustrada en el dibujo, el órgano de bloqueo 3 está hecho en forma de placa que, en la posición de la fig. 2, llena la hendidura de entrada de monedas. Junto a la hendidura 2 de entrada de monedas, y paralelamente a la dirección longitudinal de ésta, se extiende el fondo 4 de una ranura que tiene una de sus paredes laterales 5 relativamente alta, en tanto que la otra pared lateral 6 tiene una altura menor que el diámetro de la moneda más pequeña de las que la máquina esté destinada a aceptar. El fondo 4 se representa con línea de trazo interrumpido en la fig. 1, por la que puede verse que el fondo, visto en la dirección longitudinal de la ranura, está inclinado hacia la hendidura 2 de entrada de monedas. La pared baja frontal 6 está por arriba conectada a una plataforma horizontal 7. Al introducirse cierto número de monedas 8 en la ranura, las monedas se acomodarán por sí solas borde con borde o de canto unas contra otras, como se indica con líneas de trazo interrumpido en la fig. 1, y la moneda que vaya delante,

383220



10 00

debido a la inclinación del fondo 4, rodará hasta llegar a una posición situada encima de la hendidura 2 de entrada de monedas. Sin embargo, todas las monedas siguen estando accesibles para su retirada, por ser baja la pared anterior o frontal 6 de la ranura.

Por encima de la hendidura 2 de entrada de monedas hay un rebajo o entrante 9 en forma de cuña, practicado en la pared lateral de la ranura. El extremo superior del rebajo se indica por medio de una línea 10 en las figs. 1 y 2. Frente al entrante o rebajo 9 hay un agujero 11 practicado en la pared lateral 6 de la ranura, y un órgano recogedor 12 dispuesto de manera que pueda meterse en el agujero. El órgano recogedor 12, por medio de un soporte basculante 13 (fig. 1), está conectado al órgano de bloqueo 3, y este último se halla conectado a un electroimán de recogida 4 de tal modo que la excitación de este último mueve el órgano de bloqueo 3 y el recogedor 12, llevándolos a la derecha (fig. 2). El órgano recogedor 12 tiene una longitud tal que se extiende penetrando en la ranura por encima del fondo 4 de ésta cuando el electroimán 14 se halla excitado (fig. 3). Por consiguiente, mediante la excitación del electroimán de recogida 14, el órgano de bloqueo se retirará de la hendidura 2 de entrada de monedas y, simultáneamente, el órgano recogedor 12 entrará en la ranura y empujará la moneda que haya encima de la hendidura de entrada de monedas hasta la posición inclinada de la fig. 3, desde la cual la moneda caerá por el conducto de guía 1. El órgano recogedor 12, que sobresale entrando en la ranura, impedirá que la moneda siguiente quede hasta la posición de encima de la hendidura de entrada de monedas,

383220



hasta que el electroimán de recogida haya vuelto a la posición indicada en la fig. 2, en la cual el órgano de bloqueo 2 se mete en la hendidura de entrada de monedas y el órgano de recogida 12 se saca de la hendidura. En esta última posición, la moneda siguiente puede rodar hasta la posición de entrada, de encima de la hendidura de entrada.

El electroimán 14 de recogida está controlado por las señales emitidas por los aparatos o máquinas del género de que aquí se trata, cada vez que es necesario introducir otra moneda para mantener en funcionamiento la máquina.

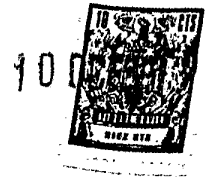
La presente solicitud que corresponde a la presentada en Dinamarca, el 1 de Septiembre de 1.969, bajo el número 4670/1969, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial.

REIVINDICACIONES

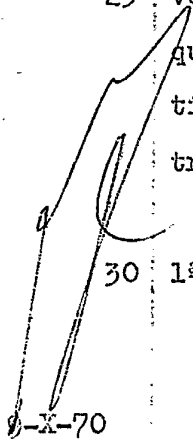
Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de la presente solicitud de Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

1ª.- Un dispositivo monedero para teléfonos operados por la introducción de monedas u otras máquinas

383220



5 automáticas de entrega operadas también por la introducción de monedas, en que la cantidad de dinero a pagar depende de la duración del tiempo en que se usa la máquina y en que la máquina, por medio de una señal eléctrica, pi
 10 de automáticamente que se inserte otra moneda al final del período ya pagado por la introducción de una moneda anterior, comprendiendo dicho dispositivo una hendidura de entrada que conduce a un conducto para las monedas, destinado a guiarlas hacia dentro de la máquina, caracterizado -
 15 por una ranura de recepción de monedas, abierta hacia arriba, un lado de la cual es menor que el diámetro de la moneda más pequeña a la cual está adaptada la máquina, estando el fondo de la ranura citada, mirando en la dirección longitudinal de la misma, inclinado hacia la hendidura
 20 ra de entrada de monedas y extendiéndose, en su parte más baja, paralelo a la hendidura de entrada de monedas y adyacente a ella, estando previsto un rebajo en una de las paredes laterales de dicha ranura encima de la hendidura de entrada para las monedas estando previstos medios de -
 25 bloqueo móviles en la dirección transversal de la ranura en la hendidura de entrada para las monedas al ras con la parte más baja del fondo de la ranura, o por debajo de ella, estando previstos frente a dicho rebajo medios recogedores que son también móviles en la dirección trans
 30 versal de la ranura, siendo móviles dichos medios de bloqueo y dichos medios recogedores por medio de un dispositivo de accionamiento controlado por dichas señales eléctricas.



2ª.- Un dispositivo según la reivindicación 1ª, en el cual dichos medios de bloqueo son de forma pla-

03373



na y llenan por lo menos en esencia la hendidura de entrada de monedas en la posición de reposo del dispositivo de accionamiento.


5 3ª.- Un dispositivo monedero para teléfonos operados por la introducción de monedas.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

10 Esta Memoria consta de nueve hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 10 OCT. 1970

P.A.

Alberto de Eizaburu
Por Poder, 

9-X-70

PBG

- 9 -

383220



10061

385220

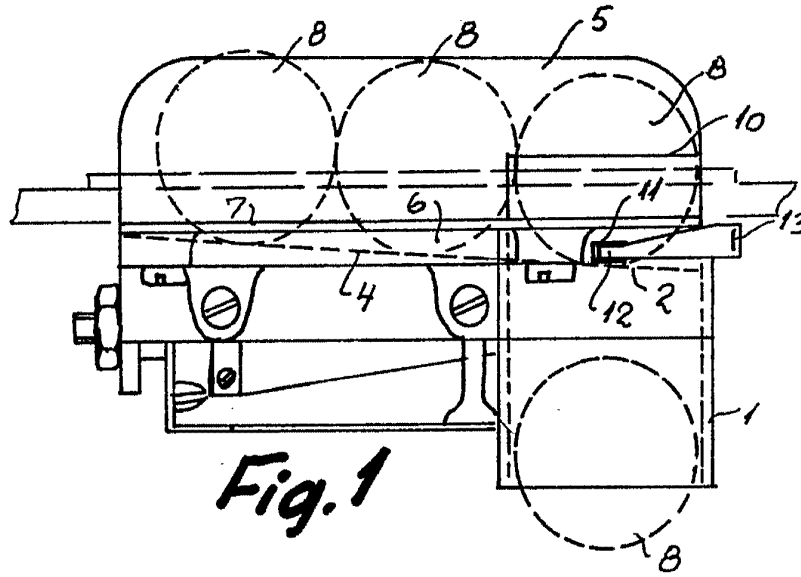


Fig. 1

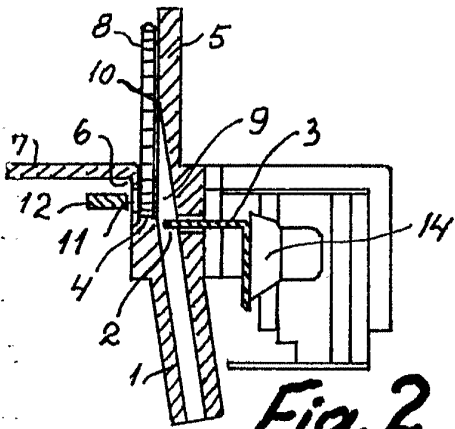


Fig. 2

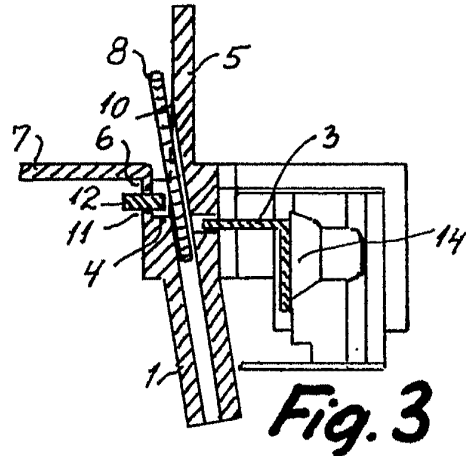


Fig. 3

For Invention